



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 54-PLE-CNE-2015

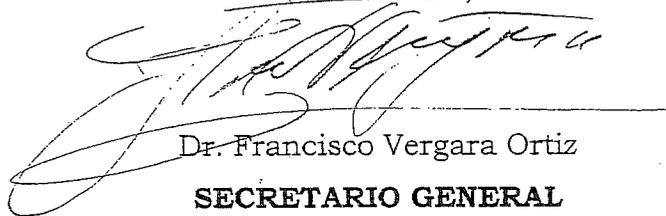
Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día jueves 3 de septiembre del 2015, a las 11H00**, en la Delegación Provincial Electoral del Guayas, ubicado en la Avenida de la Democracia y Avenida Roberto Gilbert, esquina, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento y resolución** respecto de la Proforma Presupuestaria del Consejo Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2016, que incluye Planta Central, Delegaciones Provinciales Electorales y el Instituto de Investigación, Formación y Promoción Político Electoral;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 0298-CGAJ-CNE-2015, de 31 de agosto del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de revocatoria de mandato presentada por el señor Nino Humberto Centenario Quiroz, en contra del licenciado Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto de la provincia de Guayas;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0300-CGAJ-CNE-2015, de 31 de agosto del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de formulario para una

Consulta Popular en la provincia de Pastaza, propuesta por los señores y señoras: Loyda Priscila Jordán Castañeda; Henry Fredy Moreno Guerrero; Milton Bayardo Guevara Cruz; Edmundo Patricio Ramírez Vaca; Sara Dioselina Segovia Chacón; Ángel Enrique Lizano Gamboa y abogado Germán Antonio Jaramillo Ormaza, Procurador Común;

- 4° **Conocimiento y resolución** respecto del Informe para establecer el Límite Máximo del Gasto Electoral para la Consulta Popular del sector denominado “La Manga del Cura”; y,
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto del Informe Técnico de la Propuesta del Fondo de Promoción Electoral y su asignación; para la Consulta Popular del sector denominado “La Manga del Cura”.

Atentamente,



Dr. Francisco Vergara Ortiz
SECRETARIO GENERAL